



## Resolución Directoral

Comas, 18 de Enero del 2011.

Visto, el expediente Nº 013434-2010;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 111-2010-DG-SA-HNSEB-DOP, de fecha 03 de Mayo del 2010, se autorizó la Renovación de Destaque en vía de regularización, a partir del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2010, de doña Tulia Elena RIVAS LOPEZ, servidora nombrada con el cargo de Técnico en Enfermería I, Categoría Remunerativa STC, del Hospital "Sergio E. Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad a la Red de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima;

Que, mediante el documento del visto, el Director Ejecutivo de la Red de Salud Cañete Yauyos, solicita la Renovación de destaque a partir del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2011, de la servidora Tulia Elena RIVAS LOPEZ, por necesidad de servicio;

Que, según MEMORANDUM Nº 0008-OE-HNSEB-2011, la Directora de la Oficina de Economía informa que, acepta con opinión favorable la Renovación de Destaque de la citada servidora;

Que, lo solicitado por la Dependencia de Destino está amparado por los Artículos 75º y 80º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público";

Que, a mérito de los considerandos anteriores y con la opinión favorable de la Dependencia de Origen, es conveniente autorizar la Renovación de Destaque, dictando la presente Resolución autoritativa;

De conformidad con la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo Nº 276, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Resolución Directoral Nº 417-2007-SA-DG-HNSEB y su modificatoria Resolución Directoral Nº 102-2008-SA-HNSEB, Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";



En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

Con la visación de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernaldes";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar, **la Renovación de Destaque**, a partir del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2011, a doña Tullia Elena RIVAS LOPEZ, con el cargo de Técnico en Enfermería I, Categoría Remunerativa STC, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernaldes" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad a la Red de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima.

**Artículo 2.-** Establecer que, los incentivos por el Decreto de Urgencia N° 088-2001, serán abonados con cargo a los recursos Presupuestales de la Red de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima.

**Artículo 3.-** Establecer que, el responsable de la Oficina de Personal o quién haga sus veces de la Entidad de destino, bajo responsabilidad remitirá a la Oficina de Origen durante los primeros cinco días de cada mes el reporte sobre asistencia y desempeño laboral de la servidora destacada, en consecuencia se exime de responsabilidad en la demora de su remuneración al no contar con la información requerida.

**Regístrese y Comuníquese.**

  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALDES  
Personas que atendemos Personas  
  
Dr. Pablo Rivera Rivera  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 20309

PRR/LPG/FPC/CCC/MPA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección
- Personal
- Asesoría Jurídica
- OCI
- Economía
- CCSRL
- CPRP
- CPDH
- Legajos
- Interesada

## Formulario para Acción de Personal

(APROBADO POR RESOLUCION DIRECTORAL N° 003-75-SA-DS-P.)

DESTINATARIO SUCESIVAMENTE A: 1.- GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
2.- RED DE SALUD CAÑETE YAUYOS  
3.- OFICINA DE PERSONAL

Sigla y N°	Lugar y Fecha	PARA USO DE LA CENTRAL DE DOCUMENTOS			
AP-N° 005-2011	COMAS 18-01-11	Fecha de Recepción :	27/12/2010	N° de Expediente :	013434-2010
		Recepcionista :		Fecha de Registro :	
		Total Fojas :		Registrador :	

RUBRO I. DEL PRESUPUESTO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO (Y DE CASADA)	NOMBRES	NUMERO COLEGIO PROFESIONAL
RIVAS	LOPEZ	Tulia Elena	

RUBRO II. ACCION SOLICITADA

<input checked="" type="checkbox"/>	Renovación de Destaque	de prueba ___ meses.	<input type="checkbox"/>	Licencia con goce de haber por capacitación	
<input type="checkbox"/>	Renov. De Contrato	<input type="checkbox"/>	Reasignación	<input type="checkbox"/>	Licencia sin Goce de Haber por:
<input type="checkbox"/>	Promoción	<input type="checkbox"/>	Cese / Renuncia	<input type="checkbox"/>	Nombramiento

FECHA DE EFECTIVIDAD	
DESDE:	A partir de la fecha
HASTA:	31/03/2011

RUBRO III. SITUACION ANTERIOR Y PROPUESTA

A. ALTA DIRECCION - DIRECCION GRAL. O REGION	DIRECCION - AREA U HOSPITAL ESPECIALIZADO	UNIDAD EJECUTORA
ANTERIOR.-		
DIRECCION DE SALUD V LIMA CIUDAD	HOSPITAL NAC. SERGIO E. BERNALES	
PROPUESTA.-		
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	RED DE SALUD CAÑETE YAUYOS	020
C A R G O	NIVEL	REMUNERACION BASICA O UNICA
		N° DE PLAZA
		PLAZA VACANTE POR
ANTERIOR.-		
TECNICO EN ENFERMERIA I	STC	S/. 50.00
PROPUESTA.-		
TECNICO EN ENFERMERIA I	STC	S/. 50.00

RUBRO IV. FUNDAMENTACION Y/U OBSERVACION

Con la opinión favorable de esta Dirección, se eleva la presente Acción de Personal de Renovación de Destaque a partir del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2011, para la prosecución del trámite correspondiente.

RUBRO V. VISACION DE LA DEPENDENCIA ORIGINADORA

DIRECTOR DE PERSONAL	DIRECTOR DE DEPENDENCIA
FIRMA	FIRMA
 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NAC. SERGIO E. BERNALES  Abog. CESAR CORNEJO CARRILLO Director de la Oficina de Personal	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES Personas que granditos Personas  Dr. Pablo Rivera Rivera DIRECTOR GENERAL O.M.P. 2009
SELLO	SELLO

RUBRO VI. AUTORIZACION

FIRMA	FIRMA
SELLO	SELLO
FECHA :	FECHA :